

Proceso:

Gestión Humana

Código:

F-GH-1041

Versión:

2

Fecha Aprobación:

23/11/2022

Documento:

Estudio de Provisión de  
Vacantes Mediante Encargo

Fecha de Vigencia:  
16/12/2022

Página 1 de 8

Fecha de Publicación			Identificación de publicación de encargo	Estado de la Convocatoria
Día	Mes	Año	Publicación 18-2023-222-19- Subsecretaría de Seguridad	“Abierto – Inicial” <input type="checkbox"/>
10	05	2023		“Abierto – Pruebas” <input checked="" type="checkbox"/>
				“Abierto – Finalizado” <input type="checkbox"/>

**Estudio de provisión de vacantes temporales y/o definitivas mediante la situación administrativa del encargo**


**Descripción empleo a proveer mediante encargo**

<b>Denominación</b>	Profesional Especializado	
<b>Código</b>	222	
<b>Grado</b>	19	
<b>Asignación básica vigente</b>	\$4.921.475	
<b>Dependencia en la cual se ejercerá las funciones del empleo</b>	Subsecretaria de Seguridad	
<b>Tipo de vacante</b>	<b>Cantidad de vacantes</b>	<b>Periodo de publicidad</b>
Temporal	1	Dos días

**Propósito del empleo a encargar**

Implementar los planes, programas, proyectos y procedimientos que desarrolla la Subsecretaría, teniendo en cuenta lineamientos técnicos y normatividad aplicable, con el fin de contribuir al logro de los propósitos y cumplimiento de la misión institucional.


**Funciones del empleo a encargar**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	F-GH-1041
			<b>Versión:</b>	1
			<b>Fecha Aprobación:</b>	21/11/2022
	<b>Documento:</b>	<b>Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b>	Página 2 de 8
			<b>21/11/2022</b>	

1. Ejecutar las acciones referentes a la implementación de las políticas institucional de la Subsecretaría, en la formulación y el desarrollo de los planes, planes, programas y proyectos propios de la Subsecretaría de acuerdo con protocolos institucionales.
2. Participar en la implementación de programas, proyectos y actividades de la Subsecretaría, según los objetivos, necesidades institucionales y perfil profesional, de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.
3. Elaborar los informes y estudios que le sean solicitados, respecto a los temas de su competencia, en los términos de calidad y oportunidad requeridos.
4. Brindar acompañamiento y asistencia técnica a la Subsecretaría en los temas relacionados con los planes operativos y de mejoramiento, mapa de riesgos, presupuesto y contratación, acorde con la asignación del jefe inmediato de acuerdo con los lineamientos establecidos.
5. Realizar acompañamiento en la revisión, análisis y seguimiento técnico de los programas del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia – PISCJ a cargo de la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia de manera oportuna y eficiente.
6. Brindar apoyo técnico en la implementación de protocolos de la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia de acuerdo con lineamientos establecidos.
7. Acompañar y participar en el diseño e implementación de los Plan Integral de Seguridad, en las localidades del Distrito en línea con los programas del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia – PISCJ a cargo de la Subsecretaria de acuerdo con los lineamientos establecidos.
8. Acompañar los lineamientos técnicos de inversión en materia de seguridad y convivencia a los fondos de Desarrollo Local del Distrito de acuerdo con el procedimiento establecido.
9. Implementar mecanismos e instrumentos que desde la misionalidad de la dependencia permitan dar seguimiento técnico a los programas Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia – PISCJ a cargo de la Subsecretaria de Seguridad de manera eficiente y oportuna.
10. Proyectar las respuestas a los requerimientos de usuarios internos y/o externos presentados a la Dependencia de acuerdo con las asignaciones realizadas por el jefe inmediato de manera oportuna y eficaz.
11. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.


#### **Requisitos de académicos y experiencia**

<b>Académicos</b>	<b>Experiencia</b>
<p>Título profesional en una de las siguientes disciplinas académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional en las disciplinas académicas de Administración, Administración Financiera, Administración Pública, Administración Pública Territorial, Administración de Empresas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración y Dirección de Empresas, Administración de Negocios, Administración y Negocios Internacionales, Administración en Finanzas y Negocios Internacionales, Administración y Finanzas, Administración Policial, Finanzas y Relaciones Internacionales, del Núcleo Básico de Conocimiento ADMINISTRACIÓN.</li> <li>• Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Negocios</li> </ul>	<p>Veintisiete (27) meses de experiencia profesional.</p>

	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	F-GH-1041
			<b>Versión:</b>	1
			<b>Fecha Aprobación:</b>	21/11/2022
	<b>Documento:</b>	<b>Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b>	21/11/2022
				Página 3 de 8

Internacionales, Comercio Internacional, Comercio Exterior, Finanzas y Comercio Exterior, Comercio Internacional y Finanzas, Comercio y Negocios Internacionales, Relaciones Económicas Internacionales, Economía y Finanzas Internacionales, Negocios y Relaciones Internacionales, Finanzas y Comercio Internacional, Desarrollo Territorial del Núcleo Básico de Conocimiento ECONOMÍA.

- Título profesional en la disciplina académica de Contaduría Pública, del Núcleo Básico de Conocimiento de CONTADURÍA PÚBLICA.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Producción del Núcleo Básico de Conocimiento en INGENIERÍA INDUSTRIAL y AFINES.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Comercial, Ingeniería Administrativa, Ingeniería Administrativa y de Finanzas, Ingeniería Financiera, Ingeniería Financiera y de Negocios del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERÍA ADMINISTRATIVA y AFINES.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Derecho, Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Políticas del Núcleo Básico de Conocimiento DERECHO y AFINES.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Política y Relaciones Internacionales, Ciencia Política y Gobierno del Núcleo Básico de Conocimiento CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Sociología, Trabajo Social, del Núcleo Básico de Conocimiento SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL y AFINES.
- Título profesional en la disciplina académica de Psicología del Núcleo Básico de Conocimiento PSICOLOGÍA.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Filosofía, Filosofía y Letras,

	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	F-GH-1041
	<b>Documento:</b>	<b>Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo</b>	<b>Versión:</b>	1
			<b>Fecha Aprobación:</b>	21/11/2022
			<b>Fecha de Vigencia:</b>	21/11/2022
				Página 4 de 8


<p>Filosofía y Humanidades del Núcleo Básico de Conocimiento FILOSOFIA, TEOLOGÍA y AFINES.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional en las disciplinas académicas de Antropología del Núcleo Básico de Conocimiento ANTROPOLOGÍA, ARTES LIBERALES.</li> <li>• Título profesional en la disciplina académica de Historia, del Núcleo Básico de Conocimiento GEOGRAFÍA, HISTORIA.</li> <li>• Título profesional en las disciplinas académicas de Criminalística, Gerencia de la Seguridad y Análisis Socio Político, Ciencias Militares, del Núcleo Básico de conocimiento de la FORMACIÓN RELACIONADA CON EL CAMPO MILITAR O POLICIAL.</li> </ul> <p>Título de posgrado relacionado con el área de desempeño.</p> <p>Tarjeta o matrícula para las profesiones reglamentadas por ley.</p>	
--	--

**Conocimientos básicos o esenciales**


<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estructura administrativa y funcional del Estado y el Distrito.</li> <li>2. Plan de Desarrollo Distrital.</li> <li>3. Marco estratégico de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.</li> <li>4. Gerencia Pública y Social.</li> <li>5. Políticas públicas en materia de convivencia y seguridad ciudadana.</li> <li>6. Código de Policía.</li> <li>7. Redacción y ortografía</li> <li>8. Manejo de herramientas ofimáticas.</li> <li>9. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG</li> </ol>
---

**Competencias del empleo a encargar**


<b>Competencias Comunes</b>	<b>Competencias del nivel jerárquico</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje continuo</li> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Compromiso con la Organización</li> <li>• Trabajo en equipo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aporte técnico-profesional</li> <li>• Comunicación efectiva</li> <li>• Gestión de procedimientos</li> <li>• Instrumentación de decisiones</li> </ul>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	F-GH-1041
			<b>Versión:</b>	1
			<b>Fecha Aprobación:</b>	21/11/2022
	<b>Documento:</b>	<b>Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b> 21/11/2022	Página 5 de 8

• Adaptación al cambio											
Requisitos artículo 24 de la Ley 909 de 2004. (Modificado por la Ley 1960 de 2019)											
Se completa por cada fase del estudio con ordenación alfabética en principio y orden con derecho preferencial al finalizar											
#	Apellidos y nombres	Denominación, del empleo actual	Código	Grado	Última evaluación desempeño laboral	Requisitos de estudio y experiencia	No tener sanción disciplinaria en el último año	Manifestación interés	Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer		
									Prueba competencias básicas y funcionales 75 % - Puntaje	Prueba competencias comportamentales 25 % - Ajuste	Valoración total Sumatoria peso porcentual
1	Alvarado Mogollon Adriana Consuelo	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si			
2	Bautista Galvis Luis Alonso	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Sin manifestación de interés			
3	Bernal Tonguino Yuri	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Sin manifestación de interés			
4	Bolivar Medina Raquel Sofia	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Sin manifestación de interés			
5	Camacho Marquez Myriam Consuelo	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Sin manifestación de interés			
6	Carreño Carvajal Cristina	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Sin manifestación de interés			
7	Erazo Caicedo Lexly Julieth	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Sin manifestación de interés			

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	<b>Proceso:</b>		<b>Gestión Humana</b>					<b>Código:</b>	F-GH-1041
								<b>Versión:</b>	1
								<b>Fecha Aprobación:</b>	21/11/2022
	<b>Documento:</b>		<b>Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo</b>					<b>Fecha de Vigencia:</b>	Página 6 de 8
							<b>21/11/2022</b>		

8	Fierro Maldonado Sandra Milena	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Sin manifestación de interés			
9	Gonzalez Ospina Orlando Enrique	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Sin manifestación de interés			
10	Jaimes Carrillo Cristian Humberto	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Sin manifestación de interés			
11	Leon Fonseca Holva Yolanda	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Sin manifestación de interés			
12	Martinez Arias Miguel Angel	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si			
13	Melo Saboya Sandra Lucero	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Sin manifestación de interés			
14	Olmos Rubio Elsa Patricia	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Sin manifestación de interés			
15	Pardo Rodriguez Diana Paola	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Sin manifestación de interés			
16	Pinto Castillo Doris	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Sin manifestación de interés			
17	Rativa Martinez	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si			


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	F-GH-1041
			<b>Versión:</b>	1
			<b>Fecha Aprobación:</b>	21/11/2022
	<b>Documento:</b>	<b>Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b>	Página 7 de 8
			<b>21/11/2022</b>	

	Johanna Andrea										
18	Rodriguez Escobar Maria Mercedes	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si			
19	Ruiz Guataqui Lida Janeth	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Sin manifestación de interés			
20	Salazar Figueroa Alvaro Fernando	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Sin manifestación de interés			
21	Sanchez Del Campo Diana Patricia	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Sin manifestación de interés			
22	Triviño Abril Jose Antonio	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Sin manifestación de interés			
23	Zarate Arcos Carolina	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Sin manifestación de interés			

**OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):**

El orden de conformación de los candidatos del “estudio para acceder a un encargo”, estará compuesto en primer término con ordenación alfabética por apellido, de acuerdo con la denominación del empleo, código y grado correspondiente, con los servidores que cumplen los requisitos del empleo dentro del nivel sobresaliente y de ser el caso posteriormente aquellos dentro del nivel satisfactorio. Siempre se mantendrá la disposición normativa sobre la cual, el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia de servidor en el empleo inmediatamente inferior, el análisis deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad.

- Informamos que, se cita a presentación de pruebas de competencias básicas funcionales el martes **16 de mayo de 2023 a las 10:00 a.m. en la sala 6 de nivel central.** Agradecemos su puntual asistencia.

	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	F-GH-1041
	<b>Documento:</b>	<b>Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo</b>	<b>Versión:</b>	1
			<b>Fecha Aprobación:</b>	21/11/2022
			<b>Fecha de Vigencia:</b>	21/11/2022
				Página 8 de 8

**Aplicación de criterios de desempate adoptados en la guía de provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo – en caso de que sea necesario**

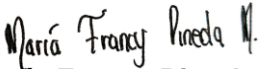
#	Apellidos y nombres	1. Educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo (puntos)	2. Pertener a la misma dependencia	3. Mayor puntaje en la última evaluación de desempeño definitiva (0,00)	4. Mayor antigüedad en la SDSCJ			5. Sorteo por balotas
					Fecha de posesión sin solución de continuidad			
					DD	MM	AAAA	
1								
2								
3								
4								

**OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):**

La normativa vigente sobre los encargos se puede consultar en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017, Ley 1960 de 2019, los Criterios Unificados de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la guía de Provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo y la circular de lineamientos de provisión transitoria de vacantes a través de encargos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

EL presente estudio No. Publicación 18-2023-222-19-Subsecretaria de Seguridad, se suscribe el 10 de mayo del año 2023 y se publica en la página Web y la Intranet de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

  
**Sandra Patricia Pinilla Martínez**  
 Dirección de Gestión Humana

  
**María Francys Pineda Mancera**  
 Profesional Universitario código 219 código 12  
 Profesional que elaboró